

De fiscalizar a acusar: Las comisiones de investigación parlamentarias durante el primer peronismo (Entre Ríos, 1946-1955)

From supervising to accusing: parliamentary committees of inquiry during the first Peronism (Entre Ríos, 1946–1955)

Martina Ferro Piérola

Universidad Autónoma de Entre Ríos (Argentina)

martinaferropierola@gmail.com

<https://orcid.org/0000000281334111>

Resumen

El presente artículo analiza el papel de las comisiones investigadoras parlamentarias en Entre Ríos durante el primer peronismo (1946-1955). La investigación sostiene que este recurso de control parlamentario fue utilizado por la minoría, liderada por la Unión Cívica Radical, no solo como dispositivo de fiscalización institucional sobre la gestión del ejecutivo sino también como recurso de intervención política, desgaste y acusación pública frente al oficialismo. A partir del estudio de las trece solicitudes registradas, el trabajo reconstruye la progresiva politización del instrumento y muestra cómo las comisiones pasaron de una función fiscalizadora a una dinámica de acusación directa. Este recorrido permite identificar el modo en que la oposición recurrió a estas comisiones para condicionar la agenda política y transformar los recintos en un ámbito de acusación pública frente al peronismo. Para la realización de este trabajo, se utilizarán como fuente principal los diarios de sesiones legislativos.

Palabras clave

Comisiones investigadoras; Peronismo; Acusación pública; Entre Ríos.

Abstract

This article analyses the role of parliamentary committees of inquiry in Entre Ríos during the first Peronist period (1946–1955). The research argues that this instrument of parliamentary oversight was used by the opposition, led by the Radical Civic Union, not only as a means of institutional scrutiny of the executive's administration but also as a tool for political intervention, wearing down the government and making public accusations against the ruling party. Based on a study of the thirteen requests on record, this paper reconstructs the gradual politicization of this instrument and demonstrates how the committees shifted from a supervisory role to one of direct accusation. This analysis enables us to identify the way in which the opposition resorted to these committees to shape the political agenda and transform the legislative chambers into a forum for public accusations against Peronism. The main source used for this study will be the parliamentary proceedings.

Keywords

Investigative committees; Peronism; Public accusations; Entre Ríos.

Introducción

El ejercicio de control parlamentario constituye una institución presente en la mayoría de los sistemas democráticos representativos del mundo.¹ Este procedimiento, basado en el principio republicano de división de poderes, funciona como un mecanismo de control y seguimiento del parlamento sobre decisiones adoptadas por el Poder Ejecutivo.² Mediante esta atribución, las cámaras legislativas buscan requerir información al ejecutivo -mediante pedidos de informes e interpelaciones-, investigar sus actividades -a través de comisiones investigadoras y permanentes- e involucrar al parlamento en la designación y remoción de funcionarios -como el juicio político o la censura de ministros-. En ese conjunto de instrumentos, así como su número y forma de uso, ha variado entre las distintas constituciones (Llanos y Nolte, 2006: 36).

En Argentina, el control parlamentario fue instaurado en el artículo 60 de la Constitución Nacional de 1853. Los constituyentes argentinos se inspiraron en los regímenes de tipo parlamentario. Se apartaron de un esquema de presidencialismo estricto, al facultar al Congreso para solicitar informes o explicaciones a los ministros de gobierno (Mustapic, 1984: 88). No obstante, dentro de este conjunto de instrumentos de control parlamentario, la comisión de investigación se destaca por ser la única figura de este tipo que no quedó contemplada de manera explícita en la Constitución Nacional.³ Por otro lado, en el marco de la producción latinoamericana en la materia, y a pesar de los avances registrados en las últimas décadas en las pesquisas dedicadas al control parlamentario, han sido escasos los trabajos centrados en el análisis las comisiones investigadoras (Astarita & Podestá, 2025: 5).

Respecto de los mecanismos de control, como los pedidos de informes y las interpelaciones, la historiografía argentina ha observado por ejemplo cómo en el Congreso de la Nación, la interpelación parlamentaria fue utilizada a principios del siglo XX como un instrumento decisivo de la oposición radical para ubicar en agenda temas diversos, entre ellos el rol del Congreso ante las intervenciones federales en casos de conflicto interno o ataque externo (Cucchi y Romero, 2017). Del mismo modo, estas herramientas sirvieron como calibre para analizar la relación entre el gobierno y la oposición durante la primera presidencia de Yrigoyen (Mustapic, 1984). La interacción entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo también se ha indagado, en otros trabajos, a partir de un ordenamiento “gobierno-oposición” antes que de una lógica de separación de poderes, en el que

¹ Por ejemplo, Rodrigo (2017) considera a la figura del juicio político como una de las figuras presentes en la mayoría de los sistemas democráticos (Garcilazo, 2024: 4)

² Según el politólogo alemán Steffani (1989: 1328), el control parlamentario se define, en forma general, como la capacidad de revisar y sancionar las actuaciones del gobierno y de la administración pública. (Llanos y Nolte, 2006: 36).

³ Por tomar una referencia, en la Constitución Provincial de 1933, las figuras de pedidos de informes, interpelaciones y juicio político estaban contempladas constitucionalmente. Los pedidos de informes y las interpelaciones se encontraban contempladas en los artículos 76 y 77, al juicio político le correspondía un capítulo completo sobre el tema.

De fiscalizar a acusar: Las comisiones de investigación parlamentarias durante el primer peronismo (Entre Ríos, 1946-1955)

el control parlamentario habría sido ejercido principalmente por la oposición (Blogna Tistuzza, 2024: 149).

Para el peronismo, existen visiones que retrataron al Congreso como un ámbito más bien absorbido por la mayoría (por ejemplo, Luna, 1984) y posturas que remarcaron la pérdida paulatina del rol del Congreso frente a la concentración en el ejecutivo (por ejemplo, Ajmechet, 2017). Un conjunto de trabajos más recientes matizó la mirada sobre el fenómeno al indagar en la dinámica legislativa y también opositora (entre otros, Solís Carnicer, 2009; Prol, 2011; Aelo, 2012 y 2020; Engelhardt, 2013; Lichtmajer, 2016; Garzón Roge, 2018; Rodríguez Cordeu, 2019 y 2022). En el caso de García Sebastiani, las herramientas de control parlamentario funcionaron como mecanismos para visibilizar procedimientos del Poder Ejecutivo que, a criterio de la oposición, “alteraban el funcionamiento democrático y las posibilidades de competencia política para los partidos de la oposición” (García Sebastiani, 2001:46). En ese marco, la UCR utilizó los pedidos de informe para denunciar, según los actores, atribuciones constitucionales, ataques a la prensa opositora y la actuación de la brigada de la Policía Federal, entre otros asuntos. En el caso de las comisiones investigadoras, la minoría las solicitó en el Congreso Nacional para investigar presuntos enriquecimientos ilícitos de legisladores y funcionarios oficialistas (García Sebastiani, 2001: 47). En Entre Ríos, por su parte, la única comisión de investigación contemplada en la Constitución provincial de 1933 era aquella prevista en el marco del procedimiento de juicio político.

Este artículo analiza la interacción entre el oficialismo y la oposición durante la década peronista, con foco en el uso de las comisiones investigadoras parlamentarias en la Legislatura de Entre Ríos entre 1946 y 1955. Interesa observar cómo fue variando la dimensión de los conflictos a partir del despliegue de este recurso, así como los cambios de sentido que los propios actores le atribuyeron en el recinto. A partir del estudio de las trece solicitudes registradas, el trabajo reconstruye la progresiva politización del instrumento y muestra cómo las comisiones pasaron de una función fiscalizadora a una dinámica de acusación directa. La investigación sostiene que este recurso de control fue utilizado por la minoría, liderada por la Unión Cívica Radical, no solo como dispositivo de fiscalización institucional sobre la gestión del ejecutivo, sino también como recurso de intervención política, desgaste y acusación pública frente al oficialismo. El recorrido de los casos permite identificar el modo en que la oposición recurrió a estas comisiones para disputar la agenda política y transformar los recintos en un ámbito de acusación pública frente al peronismo.

Para llevar a cabo este trabajo, se utilizarán como fuente principal las versiones taquigráficas de los diarios de sesiones legislativos de la provincia de Entre Ríos entre 1946 y 1955. Es necesario considerar, siguiendo a Ferrari y Pozzoni (2014: 149), las ventajas y las limitaciones del uso de este tipo de documento para el análisis histórico: los diarios registran sólo los debates en las sesiones públicas y no las reuniones de comisión ni de bloques partidarios por lo que tienden a ocultar “buena parte de las discusiones de fondo” y a “proporcionar una imagen sesgada a

favor de la armonía partidaria” (2014: 149). Aun así, en nuestro caso, este enfoque metodológico propone ir más allá del “discurso nativo” de los actores sobre el parlamento: el camino del artículo propone reconstruir no solo lo que se dijo en las cámaras, sino “lo que se hizo” (Rodríguez Cordeu, 2022: 3). En consecuencia, se analizarán los debates, las disputas por las reglas de juego y las prácticas parlamentarias provinciales como constitutivas de la vida política local.

Dividiremos este trabajo en cuatro apartados. En primer lugar, describiremos el escenario político durante el primer peronismo en Entre Ríos. En segundo lugar, indagaremos en las comisiones investigadora a partir de su encuadre normativo e institucional. En tercer lugar, analizaremos las prácticas parlamentarias en torno a la creación de las comisiones investigadoras. Por último, ofreceremos reflexiones finales.

El escenario político- partidario

Entre Ríos constituye un caso de estudio singular dentro del conjunto de provincias argentinas. A diferencia de otros distritos, la provincia fue gobernada de manera ininterrumpida por la Unión Cívica Radical durante casi tres décadas (1914-1943). Ante este escenario, el triunfo electoral, que se replicó en casi todas las provincias argentinas -con la excepción de Corrientes- consolidó la flamante fuerza política en trece provincias. En Entre Ríos, el triunfo de la fórmula del peronismo, integrada por Héctor Maya y Luis Chaile como gobernador y vicegobernador respectivamente, puso fin al dominio de la UCR en la provincia, que sufrió allí el peor revés de su historia (Ferro Piérola, 2023).

En consecuencia, se produjo una reconfiguración del mapa de representación: la UCR se vio desplazada por primera vez al rol de oposición, al mismo tiempo que el flamante peronismo asumía el gobierno estatal y la mayoría en ambas cámaras. El surgimiento del peronismo implicó, así, un reordenamiento del mapa político local. Tras la etapa de las intervenciones federales, abierta con el golpe de estado de 1943, la normalización institucional inauguró una etapa de intensa dinámica legislativa.

El decreto Nro. 10.032, expedido por la intervención federal a cargo de Francheri López, dispuso la reapertura de ambas cámaras legislativas con el fin de proceder a su constitución y posterior designación de autoridades.⁴ Tras tres años de intervención, la reanudación de la actividad parlamentaria se realizó con una composición partidaria muy diferente en relación con el período anterior. En ese contexto se daba inicio a una etapa signada por la interacción entre tres fuerzas políticas: el peronismo, con sus facciones interpartidarias, la UCR y el Partido Demócrata Nacional (PDN).

El peronismo obtuvo la mayoría parlamentaria en ambas cámaras, mientras que la minoría quedó repartida entre la UCR y el PDN. La Cámara de Diputados se integró

⁴ El decreto por el que se convoca a ambos cuerpos fue dictado por el delegado federal el 16 de abril pasado, teniendo en cuenta el decreto nacional número 10979/46 que aprobó las elecciones realizadas el 24 de febrero último y lo dispuesto en los artículos 2°, 3° y 4° del mismo.

De fiscalizar a acusar: Las comisiones de investigación parlamentarias durante el primer peronismo (Entre Ríos, 1946-1955)

con 28 bancas: el peronismo obtuvo 15, la UCR 8 y el PDN, 5. Dentro del bloque peronista, la división de bancas entre la UCR renovadora y los laboristas se había establecido por un acuerdo político de división equitativa e intercalado hasta completar las listas (Ferro Piérola, 2020). En el senado, integrado por 14 bancas mediante un sistema uninominal por departamentos, el peronismo obtuvo 9, la UCR 4 y el PDN una, esta última correspondiente al departamento Victoria.

Frente al escenario de mayoría legislativa peronista, el ámbito parlamentario entrerriano se constituyó como escenario central para la disputa política. La minoría opositora articuló su estrategia no solo en torno a los debates sobre producción legislativa, sino también mediante el despliegue de mecanismos de control e interpelación. A su vez, las dinámicas internas propias del peronismo, entrerriano, se trasladaron a los recintos parlamentarios: las tensiones entre el laborismo, el radicalismo renovador y los “hombres nuevos” de la política fueron, durante los primeros años, otro de los rasgos de la dinámica parlamentaria provincial. Con ello, el recinto se constituyó como un escenario de fuerte confrontación discursiva.

Las comisiones de investigación parlamentarias

Comúnmente, la figura de la “comisión investigadora” suele asociarse al contexto posterior a 1955, con la autoproclamada “Revolución Libertadora”.⁵ En efecto, el uso de este instrumento durante la primera década peronista ha sido notablemente menos explorado. Cabe precisar que, aunque se asemejen nominalmente, no se trata del mismo recurso: las comisiones constituidas tras el golpe de 1955 no poseían carácter legislativo, sino que, por el contrario, estaban integradas por representantes políticos opositores al peronismo. En cambio, las comisiones de investigación parlamentarias durante el período 1946-1955 funcionaron como grupos de trabajo, de carácter transitorio, creados por las legislaturas para realizar investigaciones de diversos asuntos de interés público.⁶ Sumado a esto, otra de las características de las comisiones de investigación parlamentarias es que carecían de poder resolutorio; su labor se restringía a la recolección de pruebas y a la elaboración de un informe final, que carecía de fuerza ejecutiva.

La intensa actividad legislativa de esta etapa se evidenció en el volumen de creación de comisiones parlamentarias de diversa índole (administrativas, de reformas normativas, de asuntos internos, entre otras). En este contexto, el trabajo en comisiones se consolidó como un mecanismo parlamentario vertebral, aunque

⁵ Ver, por ejemplo, Ferreyra, Silvana G. (2018). El peronismo denunciado: antiperonismo, corrupción y comisiones investigadoras durante el golpe de 1955. Buenos Aires: Grupo Editor Universitario y Eudem (Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata).

⁶ Como se menciona en el Diccionario Histórico del Peronismo, en términos generales, se ha definido a las comisiones investigadoras como grupos de trabajo, de carácter transitorio, que son creados por las legislaturas para realizar investigaciones sobre asuntos diversos. Su constitución no fue una novedad que impuso el golpe de estado de 1955. No obstante, las comisiones constituidas por la autodenominada “revolución libertadora”, tuvieron varios rasgos que la convierten en una experiencia singular” (Ferreyra, 2025).

poco visible, de la dinámica legislativa.⁷ Dentro de este ordenamiento, de comisiones permanentes y especiales, las de tipo investigadoras y tuvieron un rol crucial en el proceso del trabajo político legislativo, volcando su resultado en informes, despachos o estudios. En este sentido, este tipo de comisión se configuró como un instrumento utilizado por la Cámara con fines de investigación, fiscalización y control ante diversos temas. En el Congreso de la Nación, por ejemplo, las comisiones investigadoras cumplieron la función de aconsejar sobre la expulsión de legisladores (García Sebastiani, 2001: 59).

Si bien la figura de la comisión investigadora parlamentaria era nominada de esa manera en los diarios de sesiones, no se encontraba tipificada como tal en las normas. Para solicitar su creación, los legisladores debían presentar un proyecto de resolución destinado a constituir una “comisión especial”, cuyo objetivo era la investigación de un hecho determinado. En el marco de las estrategias de control, la solicitud de estas comisiones permitió a la oposición marcar posición ante el tratamiento de temas clave. Aun cuando se tenía conocimiento de que los proyectos serían rechazados, debido a la falta de números, el recurso funcionó como mecanismo frente a las acusaciones de irregularidades y corrupción, transformando al recinto en un ámbito de investigación y control político.

En el caso de Entre Ríos, las comisiones investigadoras tuvieron en su mayoría como propósito central examinar presuntas irregularidades o estudiar aspectos de la gestión oficialista. El uso de este tipo de recurso estuvo vinculado, principalmente, a la denuncia del sector de la UCR hacia el gobierno peronista. Como se observa en los Cuadros 1 y 2, la mayoría de los tópicos solicitados abarcó investigaciones sobre los actos de la intervención federal, actos administrativos de la municipalidad de Diamante, la construcción de pavimentos en una localidad entrerriana (Villaguay) y la intromisión de funcionarios públicos en actos eleccionarios, etc. En su mayoría, estos temas estuvieron centrados en el cuestionamiento de la ilegalidad y la supuesta inconstitucionalidad de la gestión oficialista, asociando la acción de control con la denuncia de corrupción. Ese “puente” entre una y otra dimensión configuró buena parte de la estrategia opositora en los recintos: el uso de la acusación de inconstitucionalidad e ilegalidad se tejió a partir del uso de los mecanismos de control, aunque también circuló por otras vías.

Entre 1946 y 1955, la Legislatura de Entre Ríos fue el escenario de la presentación de trece proyectos para constituir comisiones de investigación parlamentaria (ver cuadro 1 y 2). Del total, ocho lograron conformarse y dejar registro en los diarios de sesiones.⁸ La mayoría de la intensa labor desplegada se llevó a cabo en la

⁷ En el caso de las versiones taquigráficas de los diarios de sesiones, si bien puede reconstruirse aspectos sobre lo trabajado, no incluyen las actas en cada una de las comisiones.

⁸ A lo largo de este trabajo se distingue entre la aprobación de la creación de una comisión -esto es, el voto favorable de la cámara al proyecto de resolución- y su conformación y actuación efectivas, entendidas como la designación registrada de sus miembros e indicios posteriores de trabajo (una mención en sesión, un despacho, un pedido de prórroga). El Cuadro 1 reúne los casos en que ambas condiciones están documentadas en los diarios de sesiones; el Cuadro 3, aquellos rechazados o en

De fiscalizar a acusar: Las comisiones de investigación parlamentarias durante el primer peronismo (Entre Ríos, 1946-1955)

Cámara de Diputados. Los proyectos de comisiones investigadoras que se presentaron en la legislatura entre 1946 y 1955 se enfocaron principalmente en la fiscalización y el control de los actos gubernamentales, centrados, en los antecedentes de diputados, los actos de la intervención Federal, los actos administrativos de la municipalidad de Diamante, la construcción de obras públicas y la intromisión de funcionarios en actos electorarios.

Las comisiones de investigación aprobadas

Durante el primer año de gobierno se presentaron dos comisiones de este tipo: una en cada cámara. El primer proyecto de comisión investigadora aprobado en la Cámara de Diputados se presentó el 9 de octubre de 1946, impulsado por el jefe de bloque de la UCR, Carlos Perette, con el fin de designar una comisión de cinco diputados que juzgara lo antecedentes personales, judiciales y policiales de los veintiocho legisladores. Fue la primera comisión investigadora presentada en la Cámara de Diputados y la única aprobada por unanimidad, tratada además después de un prolongado debate sobre el Pedido de Informe acerca de la “Langosta”, uno de los más extensos del año.

El argumento de Perette sostenía que la petición se realizaba para que “no quede dudas sobre ninguno de los veintiocho señores diputados”. El legislador aludía también a la posibilidad de contar una “oportunidad” que no se había tenido en el juzgamiento de la validez de los títulos. Al respecto, argumentaba que “en la Cámara de Diputados de la Nación, por denuncia del ex-diputado Rodríguez Araya, se demostró la conveniencia de que ella considerara también los antecedentes de todos sus miembros. A raíz de esa labor “surgirá la tranquilidad de los señores diputados y así haremos un inventario personal, conociéndonos todos y cada uno de los señores diputados a través de sus distintas actividades”. Así, el legislador consideraba que “dejaremos perfectamente definida la situación de cada uno de los sectores, con el propósito plausible de que se haga una investigación amplia sobre esas conductas, sobre esos títulos y sobre esos antecedentes de todos los miembros de la cámara” (CDER, 1946: 1442).

Ante este argumento, el diputado oficialista del laborismo, Zoilo García, solicitó la palabra para cuestionar la solicitud del legislador opositor: “Yo preguntaría al señor diputado si está en tela de juicio la conducta moral de alguno de los señores diputados que se sientan en estas bancas”. (CDER, 1946: 1442). Perette respondió que no veía mal que la Cámara dispusiera de su ficha de identidad, así como también su antecedentes personales, policiales, judiciales o administrativos,

“de manera que podamos saber perfectamente quiénes somos, de dónde venimos, y cuál es la conducta de cada uno para que no se pretenda formular ningún cargo injusto y sin pretender erigirnos en dueños de la moral y de la

los que el documento no vuelve a dar cuenta de la comisión luego de aprobada su creación. Esta distinción se retoma en el apartado dedicado al Cuadro 2.

verdad. Es con el simple propósito de que nos conozcamos perfectamente bien todos los señores diputados”. (CDER, 1946: 1443).

Luego de esta intervención, García volvía a cuestionar la petición del legislador opositor, aunque, esta vez, afirmando que “pareciera que, en principio, tuviera dudas al respecto”. En la votación, el legislador opositor solicitó que la votación sea en forma nominal, a lo que el legislador Nieto, del Partido Peronista, aclaró que iban a votar por unanimidad (CDER, 1946: 1444).

García, quien había votado en contra del pedido de tratamiento sobre tablas, argumentaba que lo había hecho porque consideraba que no había una “razón de urgencia” que lo determinara, pero que acordaba con el pedido: “Solamente se hizo cuestión de si había una acusación concreta o si había una duda sobre la conducta de alguno de los legisladores que se sientan en estas bancas” (CDER, 1946: 1444).

Posteriormente, el legislador oficialista solicitó que se incorporara al proyecto que, al final de la actuación de la comisión, se diera publicidad “en todos los diarios de la provincia” y que se informe de manera privada y pública sobre cada uno de los integrantes de la misma, y “si fuera posible, por la radio” también. Luego de que el cuerpo aceptara esta petición, la votación se resolvió por unanimidad. Pereira Marqués (PP) solicitó que se fijara un término a la comisión para que se expidiera. El 27 de diciembre el diputado por la oposición, Grela (UCR), reclamó por la conformación de la comisión:

“Hace más de dos meses que se facultó a la presidencia para nombrar esa comisión; sin menoscabo alguno para la presidencia y presidentes de bloques, es que solicito que la Cámara la nombre directamente” (CDER, 1946: 2483).

Ante una moción del senador Grela (UCR), la respuesta de García como presidente de bloque refería a que aún no se había resuelto porque se habían estado abocando a “asuntos que considera de más trascendental importancia”, pero que, dado que ya se estaba terminando la labor “tan importante y tan grande”, no tenían inconveniente en solicitar una reunión y proponer el nombre para integrar la comisión.

Ante esta disyuntiva, el diputado Mochi (PP) afirmaba que:

“Es de suma importancia porque ya en el pueblo y en la conciencia popular se ha formado hasta una suspicacia en el sentido de preguntarse: ¿Por qué no se nombra esa comisión investigadora? ¿Cuál es el motivo de la tardanza de la formación de esa comisión? Pareciera que no tiene el Cuerpo la honorabilidad que en realidad tiene. Creo que no debe oponerse el bloque de la mayoría, porque todos ellos son personas honestas y que tienen la fuerza moral suficiente para ocupar esas bancas” (CDER, 1946: 2483).

Finalmente, el legislador peronista anunció su disenso con el bloque mayoritario, apoyando la moción del diputado radical, para que se tratara en esa misma sesión la designación de los miembros. Por otro lado, la intervención de Carlos Perette, el

De fiscalizar a acusar: Las comisiones de investigación parlamentarias durante el primer peronismo (Entre Ríos, 1946-1955)

principal portavoz y líder de la oposición, en esa misma reunión recordaba haber reclamado por el nombramiento de esa comisión en diversas circunstancias, sin que se hubiera concretado,

“acusaciones a un sector determinado, ni creemos que un diputado de este sector o el otro, esté en condiciones morales mejores o peores que otro, pero es necesario que hecho el planteo y sometido a la Cámara, se nombre a esta comisión que estudiará esos antecedentes policiales, judiciales y administrativos de cada legislador. Este proyecto tiene una finalidad concreta: saber quiénes somos, de dónde venimos y qué hemos hecho de nuestras vidas” (CDER, 1946: 2484).

Posteriormente, Chávez Ramírez de la UCR consideraba que

“no proceder a la designación de esa comisión- como lo ha puntualizado con todo acierto el señor diputado Morán- es agregar motivos a los que la gente piensa de este Honorable Cuerpo. Confieso sinceramente, señor presidente, que cuando me incorporé a esta Honorable Cámara, fue mi propósito -y debo decirlo así- plantear esa misma situación porque no me sentía cómodo que por decreto nos incorporarán como se hizo en el caso nuestro en base al decreto nacional” (CDER, 1946: 2484).

El PDN, por su parte, consideraba que la comisión investigadora en cuestión tenía la función importante de

“alejar de todo espíritu público la posible suspicacia que haya nacido como consecuencia de palabras o hechos producidos en esta Honorable Cámara. Si la Honorable Cámara dilata un problema de esta naturaleza ¿Qué haremos nosotros? Perjudicar la responsabilidad y moralidad del Honorable Cuerpo, dejando que esa suspicacia, que esa duda que afecta a los componentes del mismo, tenga visos de realidad” (CDER, 1946: 2486).

Finalmente, las partes designaron a sus miembros, quedando integrada por unanimidad por tres miembros de la mayoría y dos de la minoría: Nieto, García y Mochi (mayoría) y Parente y Daneri (minoría). En este marco, este primer conflicto nos muestra cómo, aún tratándose de una comisión pensada por sus impulsores como un mecanismo de fiscalización interna y consensuada -de allí su aprobación unánime, el episodio ya deja entrever cómo el recurso podía convertirse, en manos de la oposición, en una plataforma para instalar sospechas sobre “moralidad” del bloque oficialista que, como se verá, se irá acentuando.

Cuadro 1: Comisiones investigadoras aprobadas (1946-1955)

Año	Cámara	Objeto de investigación	Procedencia política	Autor/es
1946	Diputados	Antecedentes de los diputados	UCR	Perette

Año	Cámara	Objeto de investigación	Procedencia política	Autor/es
1947	Diputados	Administración de la Comuna Diamante	UCR	Parente
1947	Diputados	Impresión tardía de Diarios de Sesiones	UCR	Grela
1947	Senadores	Inversión de fondos del préstamo Ley 3326	UCR	Poitevin
1948	Diputados	Intromisión de funcionarios públicos en el último acto electoral	UCR	Perette, Chaparro y Fernández
1950	Diputados	Origen e inversión de fondos de Partidos Políticos	UCR	Perette, Balbi, Tepsich y Gutiérrez
1955	Diputados	Uso de maquinarias por empresa pavimentadora (Nogoyá)	UCR	Barbagelata
1955	Diputados	Policlínico “San Antonio” Gualeguay - Conflicto médico	UCR	Balbi

En 1947 ingresó a la Cámara de Diputados un pedido de creación de una comisión para investigar la administración de la Comuna de Diamante. Esta comuna, gobernada por el peronismo, fue relevante durante la década. En un año de fuerte convulsión política, en el que se proyectó sobre las cámaras legislativas la interna partidaria del peronismo, sumado a un clima de confrontación permanente con la UCR, la iniciativa tuvo entre sus principales propulsores al mismo legislador que ese año había presentado un pedido de juicio político al gobernador (Ferro Piérola, 2024). En ese contexto, el 25 de agosto de ese año, la UCR -mediante Rodolfo Parente, el PDN -a través de Daneri- y el laborismo -mediante Zoilo García- presentaron un proyecto de ley para fondos de gastos de la comisión investigadora de la municipalidad de Diamante (CDER, 1947: 565). De esta manera, el proyecto de ley se aprobó: mediante la Ley 3452 se autorizó al Poder Ejecutivo a invertir 5.000 en los gastos de la comisión.

El 30 de julio de 1947, el diputado Ángel Grela (UCR) solicitó la creación de una comisión interparlamentaria que tuviera como fin investigar las causas que llevaron a una tardía impresión de los Diarios de Sesiones legislativos. En ese contexto, el autor de la iniciativa argumentaba que la tarea facilitaría la labor de los diputados en la corrección de las versiones y la divulgación de los diarios. Al respecto, fundamentaba que “todos los señores diputados conocen las dificultades para esa impresión, dificultades que han sido subsanadas en este período, consistentes en que se entregaba a los legisladores una versión incompleta” y que

De fiscalizar a acusar: Las comisiones de investigación parlamentarias durante el primer peronismo (Entre Ríos, 1946-1955)

había transcurrido un plazo de siete meses sin que aún se hubieran editado todos los diarios. El legislador advertía que el conocimiento “extraoficial” de las causas del trabajo refería a la “falta de capacidad de la imprenta oficial” donde se realizaban las tareas. Ante esto, el diputado opositor solicitó que la Cámara se abocara al estudio de la situación creada por el retraso en la publicación. De esta manera, argumentaba que era la misma legislatura la que debía resolver el problema. Pidió que se leyera un informe pasado por el señor jefe de taquígrafos a la presidencia y deseaba que se diera lectura del mismo. Así, Yaryez (PP) pidió que se omitiera la lectura. Grela argumentaba que ambas cámaras debían buscar un procedimiento rápido para allanar la dificultad (CDER, 1947:379). La respuesta del sector oficialista era que en una de las sesiones del año pasado Pereira Marqués se había referido a esta situación:

“ahora, el sector a que pertenece el señor diputado, reconoce que en aquella oportunidad el reclamo que formulara el diputado que habla era justo ... la imprenta oficial está trabajando con tres turnos de personal y en muchas oportunidades con personal extra, de manera que “esa preocupación que hoy siente la cámara, debe ser traducida en un proyecto que de los fondos necesarios para que el Poder Ejecutivo pueda realizar todas las mejoras que allí se necesitan” (CDER, 1947: 380).

Ante la propuesta de resolverlo mediante una comisión, el diputado oficialista Pereira Marqués argumentaba que disentía con el procedimiento de la creación de una comisión, “porque por más buena voluntad que tenga la misma, siempre va a pasar un tiempo más o menos largo, mientras que la Cámara dispone de otros resortes para darle una solución más rápida” (CDER, 1947: 380). Luego de la discusión, Grela solicitó el tratamiento sobre tablas para que el proyecto pasara al Senado, el cual fue aprobado por unanimidad.

El 15 de julio de 1947 el diputado de la oposición Ángel Grela, junto con Chávez Ramírez, un proyecto de resolución para el nombramiento de una “comisión especial investigadora” sobre la aplicación de los fondos de la Ley. nº 3397 de Empréstito y Conversión, destinados a la construcción de obras viales, y especialmente, a las condiciones y formalidades legales del contrato firmado con la empresa Galanti y Cía., para la construcción del camino La Paz-Feliciano La iniciativa proponía indagar también las causas que tuvo el Poder Ejecutivo para rescindir dicho contrato con la firma nombrada.

El proyecto fijaba como plazo sesenta días para que dicha comisión especial produjera despacho e informara a la Honorable Cámara sobre su cometido (CDER, 1946: 112). La moción, aprobada, tuvo despacho de comisión el 27 de agosto de 1947. El despacho de la Comisión de Legislación aconsejó la aprobación de la resolución. No obstante, el miembro informante, Pereira Márques (PP), comunicó que la comisión estima que

“Existiendo un procedimiento constitucional como lo determina el artículo 77, la Honorable Cámara puede solicitar al Poder Ejecutivo los informes que crea conveniente a los efectos de que el mismo remita a este Cuerpo, a la brevedad posible, todos los informes relacionados con las licitaciones del camino proyectado de La Paz a Feliciano y en la forma en que ha sido redactado el despacho” (CDER, 1947:644).

A pesar de las reticencias, y “luego de haber intercambiado opiniones con el presidente de la comisión”, y ante la posibilidad de conseguir la misma finalidad por otro camino, el legislador aceptó el cambio de estrategia, “pero teniendo la seguridad, señor presidente, de que el Poder Ejecutivo contestara a esta Honorable Cámara en un plazo perentorio y con todo el acopio de elementos de juicio para informarse de esa situación” (CDER, 1947:644). En ese contexto, el legislador apoyó la transformación del proyecto de pedido de comisión investigadora en un pedido de informes. El diputado Enrique Reffino, por el PDN, mencionó que “la unanimidad de los integrantes de la comisión a que ha hecho referencia el señor miembro informante demuestra el propósito que ha inspirado al autor del proyecto primitivo y que ha determinado en principio la aceptación del mismo por parte de la comisión”. En ese contexto, el legislador argumentó que el proyecto “se ajustaba mejor” mediante el procedimiento de pedido de informes (CDER, 1947:112-537; 142-542). En este caso, la comisión de investigación funcionó, más como recurso de persuasión para reencauzar el asunto hacia otro procedimiento de control -el pedido de informes- que como investigación efectivamente sustanciada.

El 21 de diciembre de 1948, durante la sesión ordinaria que trataba varios aspectos relativos al Presupuesto General para 1949, Carlos Perette presentó, junto a los diputados Carlos Chaparro y Julio Fernández, un proyecto de resolución para la creación de una comisión investigadora de siete miembros mediante la cual se investigue los “actos de intromisión electoral realizados por funcionarios provinciales de los distintos poderes del Estado, con motivo de los comicios del 5 de diciembre” (CDER, 1948: 1530). Ante su consideración sobre tablas, el legislador anunciaba que no pretendía generar un debate político. En ese marco, consideraba:

“Hubiera sido fácil al diputado que habla venir a promover en este momento un debate extenso, agitado y polémico, para enjuiciar al oficialismo con pruebas concretas, por esa intervención inusitada en la campaña cívica reciente (...) Pero quiero, en primer término, que esa labor sea consecuencia de una investigación imparcial y serena, para que esa investigación se haga en defensa de nuestra organización institucional” (CDER, 1948: 1534).

El orador argumentaba que era evidente que la intromisión de los funcionarios en la última campaña había cobrado “caracteres sin precedentes e insospechados” usando el poder público de “todos los medios del Estado para realizar esa campaña cívica”. “Más aún, los dineros del Estado sirvieron para colocar afiches del gobernador que han inundado toda la provincia, para sostener candidatos determinados ...” (CDER, 1948: 1535).

De fiscalizar a acusar: Las comisiones de investigación parlamentarias durante el primer peronismo (Entre Ríos, 1946-1955)

Ante este panorama, y a pesar de anunciar que no haría un discurso extenso -con tono de denuncia durante la discusión del Presupuesto provincial- fue respondida por el diputado Nieto (PP), quien le recordó que se encontraban en el medio de la discusión de un trabajo “realmente grande”:

“No voy a provocar un debate, porque el propio autor del proyecto ha manifestado que no desea plantearlo. Estamos abocados a un trabajo que realmente es grande y necesitamos de todos los minutos para dar sanción definitiva al proyecto de presupuesto. De manera que mi sector, sin entrar a analizar en absoluto las manifestaciones del señor diputado, votará por el pase a comisión del proyecto, para que una vez que la misma se expida, estemos en condiciones de aceptarlo o rechazarlo. Terminó solicitando que se realice votación nominal” (CDER, 1948: 1535-36).

Dado que el tratamiento sobre tablas no prosperó, el proyecto pasó a la Comisión de Legislación, sin que volviera a tratarse posteriormente.

El 28 de junio de 1950 ingresó a la Cámara de Diputados un proyecto de resolución firmado por varios legisladores de la oposición, que solicitaba la creación de una comisión investigadora de “todo lo relativo a los fondos de los partidos políticos, su origen, formación e inversión de los mismos, desde la elección del 24 de febrero de 1946, hasta la fecha” (CDER, 1950: 270). En la fundamentación, el legislador no se abocó a justificar la petición de la comisión investigadora, sino que dedicó su discurso a pronunciarse sobre un conflicto sucedido con anterioridad al tratamiento de la comisión. El legislador afirmaba:

“No venimos a plantear una cuestión de privilegio. Pero sí confiamos, en homenaje a la altura de las deliberaciones de esta Cámara, en la ecuanimidad y en el equilibrio de la presidencia, que sabrá adoptar las medidas correspondientes para que ninguna expresión injuriosa o hiriente de ningún otro sector quede en la versión taquigráfica” (CDER, 1950: 271).

De esta manera, tanto legisladores del oficialismo como de la oposición pidieron disculpas si habían agraviado a alguien. El proyecto, finalmente, no se trató, pasando a la Comisión de Legislación (CDER, 1950: 273).

El 5 de septiembre de 1955, los diputados de la oposición Reinaldo Barbagelata, Eduardo Rodríguez Vagaria, Isidro Balbi y Emilio Poitevin presentaron un proyecto de resolución en la Cámara Baja para la creación de una comisión investigadora, compuesta de cinco miembros con representación de ambos sectores, para que dictaminara sobre el uso de maquinarias por una empresa pavimentadora en la ciudad de Nogoyá. Concretamente, el pedido solicitaba recabar información acerca de si Vialidad provincial había facilitado maquinarias a la firma Rodolfo Aloy y Cía, para que pueda llevar a cabo la pavimentación licitada en esa ciudad. En segundo lugar, la petición indagaba si la municipalidad de Paraná había facilitado igualmente maquinarias para tal fin, y si el préstamo de las mismas era gratuito o en arrendamiento. El proyecto consignaba también “si era verdad que un ingeniero

de Vialidad provincial hizo un pedido que se llevaba a cabo y dictaminó que no se ajustaba a las condiciones de la licitación y ordenó su paralización”, entre otros puntos. La fundamentación del pedido consideraba de suma importancia el nombramiento de la comisión, “porque la H. Cámara no puede declinar su función de controladora de la forma en que se manejan los bienes públicos”. En ese sentido, la fundamentación de los legisladores incluía una reflexión acerca de que era “menester poner coto a las violaciones y a las demasías de los deberes de los funcionarios públicos, que perjudican siempre, en último término, al contribuyente” (CDER, 1955: 351-52). Aunque parecía que en la petición ya se encontraba la denuncia propiamente dicha, el legislador consideraba que “pero para sancionar, es también menester indudablemente, tener la seguridad y constancias de tales violaciones y demasías y para constatarlas, si las hubiere, nada mejor que una comisión investigadora surgida en su seno” (CDER, 1955: 351-352). En el contexto de la petición, el legislador mencionaba que publicaciones periódicas de la ciudad de Nogoyá “daban cuenta de serias transgresiones en las que serían partícipes la empresa y la comuna, desde que se estaría empleando en la obra de pavimentación un pedregullo que es de propiedad de una comisión de vecinos que con suscripción popular adquirió el mismo con un fin determinado”. La fundamentación cerraba considerando que “La situación así objetivamente expuesta, con hechos concretos, dan perfecta cuenta de la gravedad de la situación y de la necesidad de la investigación solicitada” “no es una intromisión, sino la necesidad de determinar si existen actos que configuren transgresiones a elementales principios de una sana administración y aún de la fe pública. El legislador procuraba proceder con rapidez que permita la constatación de los hechos para tranquilidad de los administrados, que ven con azoramiento la forma en que se llevan adelante cientos de procedimientos, “e impostergable que la H. Cámara tenga indubitables elementos para proceder en consecuencia en el ejercicio de sus inalienables derechos constitucionales” (CDER, 1955: 353).

En la misma sesión, Isidro Balbi presentó una moción de preferencia para recordar que, en una de las sesiones anteriores, habían presentado un proyecto de ley creando una comisión especial investigadora del conflicto médico existente en la provincia (CDER, 1955: 367). En ese contexto, el autor consideraba que “Va pasando ya mucho tiempo sin que este conflicto alcance la solución que supongo interesa al gobierno tanto como al pueblo de la provincia al cual afecta. Ante la solicitud de mocionar para que el proyecto sea tratado en la próxima sesión, la misma resultó negativa (CDER, 1955: 368).

Los ocho casos permiten realizar un itinerario dentro de la categoría de comisiones aprobadas y con actuación registrada. De la solicitud de 1946, aprobada por unanimidad y presentada como un ejercicio entre bloques, se pasó, ya en 1947 y 1948, a pedidos centrados en la administración de fondos públicos y en la intromisión de funcionarios en actos eleccionarios. Y de allí, a denuncias sobre el manejo de fondos partidarios y de maquinaria pública en obras concretas. En los ocho casos, además, la iniciativa perteneció a la UCR: ninguna de las comisiones

De fiscalizar a acusar: Las comisiones de investigación parlamentarias durante el primer peronismo (Entre Ríos, 1946-1955)

conformadas y actuantes inició en legisladores oficialistas. Esto sugiere que, fue la minoría la que lo utilizó y que su uso se desplazó de manera progresiva, desde el control sobre la propia Cámara hacia el control -cada vez más específico- de la gestión del Poder Ejecutivo.

Las comisiones de investigación no aprobadas

El Cuadro 2 reúne los cinco casos restantes de las trece solicitudes registradas: dos proyectos rechazados en el recinto y tres cuya creación fue efectivamente aprobada, pero de los cuales los diarios de sesiones no vuelven a dejar registro posterior -ni de la designación efectiva de sus miembros ni de un despacho final-. Esta distinción, resulta necesaria: como se señaló, siguiendo a Ferrari y Pozzoni (2014), los diarios de sesiones registran los debates en sesiones públicas; por lo que una comisión no vuelva a mencionarse no equivale, entonces, a que no haya sesionado, sino que a que no dejó indicios en el documento consultado.

El 18 de julio de 1946, el bloque de la UCR, mediante su jefe, Emilio Poitevin, presentó en la Cámara de Senadores el primer pedido de creación de una Comisión Investigadora. La iniciativa, formalizada mediante un proyecto de resolución, proponía designar un cuerpo de siete miembros para que “proceda a investigar todos los actos realizados por la Intervención Federal desde el 11 de junio de 1943 hasta el 22 de mayo de 1946” (CSER, 1946: 319). En paralelo, en el Congreso de la Nación también habían designado una comisión especial con ese fin (Engelhardt, 2013, p. 223). En la legislatura entrerriana, el proyecto -firmado por tres senadores radicales-, había sido ingresado y tratado en la misma sesión, previo al debate sobre los decretos de la intervención (un proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, para ser sometido a la aprobación de la Legislatura).

Mediante esta presentación, la UCR buscaba que el proyecto sea tratado antes de la discusión de los actos de la intervención. En consecuencia, la creación de la comisión fue rechazada, tras el explícito pedido del senador de la UCR para que se vote nominalmente. No obstante, y a pesar de saber que “tenían las de perder”, Poitevin desagregó oportunamente el posicionamiento de la UCR sobre este tema:

“Quiero solamente, como representante de la voluntad popular que el pueblo de la Provincia conozca, clara y acabadamente todos los actos administrativos de toda la naturaleza, realizados por las Intervenciones Federales (...) No está tampoco en el espíritu ni en el ánimo de la representación radical promover un debate minúsculo ni traer esas cuestiones que podrían degenerar, tal vez, una cuestión política enojosa” (CSER, 1946: 319).

En su exposición, mencionaba la necesidad de que, quienes “se sientan en estas bancas” conocieran “los actos realizados”. Al fundamentar la creación de la comisión, el legislador advertía que ese conjunto de 126 decretos sancionados en menos de tres años “contenían múltiples, distintos e importantísimos asuntos” sobre la provincia, “que tal vez, más de uno, está en abierta contradicción con expresas disposiciones de la Constitución de la Provincia y también de la Constitución Nacional.” (CSER, 1946: 319).

Seguidamente, el legislador parecía deslizar previamente conclusiones sobre el asunto: “Esos asuntos, algunos exclusivos de gobiernos, legalmente constituidos vulneran, como digo, disposiciones constitucionales”. Cerraba considerando que “además de esa simple lectura” se había podido constatar que había asuntos de vital importancia para los intereses económicos y financieros de la provincia que merecían un serio y meditado estudio en todos sus aspectos, por sus efectos y consecuencias”. (CSER, 1946: 319).

A pesar de que el proyecto fue rechazado, antes de comenzar con el tratamiento del conjunto de decretos, la UCR ya había sentado posición, no sólo discursivamente, sino en su actuación política. El tono de la presentación de Poitevin configuró, previo al tratamiento de los decretos, un clima de tensión en el que, aunque no lo mencionaba explícitamente, dejó entrever el manto de inconstitucionalidad que implicaba la aprobación de los decretos-leyes de la intervención.

**Cuadro 2: Comisiones investigadoras no aprobadas, rechazadas o iniciadas
(1946-1955)**

Año	Cámara	Objeto de investigación	Procedencia política	Autor/es	Estado
1946	Senadores	Actos de la Intervención Federal	UCR	Poitevin, Bähler y Lanús	Rechazada
1949	Senadores	Carestía de vida	PP	Fausto Pajares	Aprobada, sin registro posterior
1952	Diputados	Cesantías de maestros en las escuelas fiscales (1951-1952)	UCR	Balbi, Rocha, Peano, Zonis, Tepsich	Debatida, sin resolución registrada
1952	Diputados	Investigación Campo La Atalaya (Victoria)	UCR	Balbi, Rocha, Zonis, Páez y Peano	Aprobada, sin registro posterior
1953	Diputados	Empleados que cobran haberes sin prestar servicios	UCR	Taleb, Ferro	Rechazada

De fiscalizar a acusar: Las comisiones de investigación parlamentarias durante el primer peronismo (Entre Ríos, 1946-1955)

El 23 de agosto de 1949, el senador oficialista Fausto Pajares presentó una moción sobre tablas para la creación de una comisión investigadora referida a las causas de la “carestía de vida”. Ante la propuesta, el autor del proyecto argumentaba:

“La carestía de la vida constituye un inquietante problema, cuyas proyecciones resultan innecesarias destacar por ser harto conocidas que incide directamente en la economía familiar y se proyecta y gravita en todas las escalas sociales” (CSER, 1949: 212).

En ese marco, el proyecto solicitado por el senador oficialista se convertía en el único pedido de creación de una comisión investigadora del peronismo en las cámaras. Como puede observarse, el tema en cuestión se vinculaba a una temática a resolver más que a una acusación política. Ante la solicitud, la bancada radical en el Senado acompañó la iniciativa, argumentando que

“No nos vamos a oponer de manera alguna a esta iniciativa y aceptamos la proposición del señor senador de la mayoría de tratar el proyecto sobre tablas y, consecuentemente, aprobarlo; pero sí hemos de decir que muchos de los motivos del encarecimiento de la vida son harto conocidos y que los poderes públicos, de un tiempo a esta parte, han tenido principalísima intervención en las características que asume ese encarecimiento” (CSER, 1949: 213)

En 1952, se presentaron en la Cámara de Diputados dos proyectos de resolución con pedido de creación de comisiones investigadoras. Ante la notable ausencia de Carlos Perette en la cámara, el rol de “fiscalizador” fue reemplazado por otros diputados. En ese contexto, ambos pedidos incluían temas sensibles: la creación de comisiones especiales de investigación para investigar sobre la Cesantía de Maestros en las Escuelas fiscales (1951-1952) y la investigación sobre Campo La Atalaya, en Victoria. Ambos fueron firmados por Balbi, Rocha, Peano, Zonis y Tepsich. El 19 de agosto de ese año, se presentó la solicitud de designación de una comisión de siete miembros, con representación de todos los sectores, para investigar sobre “todos los casos de cesantías de maestros en las escuelas fiscales de la provincia ocurridos en los años 1951 y 1952. La iniciativa incluía un segundo artículo que consignaba que la comisión contaría con amplias facultades para estudiar “cada caso en particular” y comprobar si en las cesantías dictadas se respetó el principio de estabilidad del maestro, consignados en la ley Nro. 2545 y en el artículo 21 de la Constitución de Entre Ríos (CDER, 1952: 134).

El proyecto fue tratado en la sesión siguiente. Zonis (UCR) consideraba que era necesario que la Cámara de Diputados se abocara al estudio de este problema “que oportunamente conmovió a la opinión pública- con la que se tiene deuda” y que provocó una profunda intranquilidad en el magisterio de Entre Ríos. Ante la denuncia, el legislador afirmaba que se habían decretado cesantías de maestros sin que hubiera mediado el correspondiente sumario. Luego de nombrar casos detenidamente y acaparar la palabra por un buen tiempo, el presidente de la Cámara le anunció que se había excedido en el tiempo reglamentario. Ante la

moción con respuesta negativa del diputado Balbi para que se lo extienda, el legislador Taleb (PP) respondió:

“Respecto de esas cesantías de algunos maestros, el señor diputado ha hecho consideraciones que no pueden quedar flotando en el ambiente de la Cámara, pues pareciera, según su criterio, que esas cesantías fueron antojadizas” (CDER, 1952: 181).

El 29 de septiembre de 1952 ingresó en la Cámara Baja el pedido para la creación de una comisión que investigue e informe sobre todo lo relativo al campo “La Atalaya”, del departamento Victoria, solicitando el “Desalojo de sus ocupantes por la fuerza pública, la forma y condiciones en que se llevó a cabo la adjudicación de su posterior arrendamiento, veracidad de la renuncia del arrendatario (CDER, 1952: 356). El pedido, firmado por Isidro Balbi y acompañado por cuatro legisladores radicales, fue tratado sobre tablas, a pedido del oficialismo (Taleb). Balbi (UCR) anunciaba que no se oponía al proyecto

“aunque no era esa mi intención al presentarlo a esta Honorable Cámara- Considero que todos los proyectos merecen estudio de comisión. A pesar de ello, en este caso vamos a votar favorablemente la moción del diputado” (CDER, 1952: 381).

En ese marco, el posicionamiento de la UCR llamativamente solicitaba su tratamiento en comisión. Luego de la detallada fundamentación del proyecto de resolución, el diputado oficialista Cabrera consultó a qué se debía que “no haya planteado este asunto con anterioridad, dado el mucho tiempo que ha transcurrido” (CDER, 1952: 416). Luego de la extensa y fundamentada explicación, el diputado oficialista Taleb anunció que el sector mayoritario había “recibido con amplia complacencia este proyecto presentado por el sector de la minoría”. Sumaba una coincidencia: que “conjuntamente con un grupo de legisladores en la mayoría, formulásemos nuestra protesta cuando se efectuó la licitación de ese campo.

Así, el legislador anunció que el gobernador Felipe Texier había encargado, de inmediato, un estudio del asunto, investigando todo el proceso habido hasta llegar a la adjudicación del campo. Argumentaba que “puedo asegurar, a los señores legisladores, que el gobierno de la provincia agotará la investigación y tomará las medidas necesarias” (CDER, 1952: 420-21). Dejaba sentado el acompañamiento de la mayoría a la creación de la comisión y agregaba que “ese fue el espíritu que nos animó cuando se presentó el proyecto de resolución. Precisamente fue el sector de la mayoría el que no permitió que el proyecto fuera a comisión por cuanto de él surgió la moción de que fuera tratado sobre tablas” (CDER, 1952: 421).

Aunque en otros momentos pareciera que una de las críticas de la oposición al oficialismo era, precisamente, la del pase a comisión -para que “duerman” los pedidos- en esta ocasión Balbi argumentó a favor de dicho pase. Finalmente, la creación de la comisión fue aprobada con el aval de todos los sectores (CDER,

De fiscalizar a acusar: Las comisiones de investigación parlamentarias durante el primer peronismo (Entre Ríos, 1946-1955)

1952: 421). No obstante. Aunque su creación fue votada por unanimidad, no volvió a mencionarse en los años siguientes.

Al año siguiente, el 1º de octubre de 1953, en la reunión del n.º 21 de la Cámara de Diputados, la UCR presentó un nuevo proyecto de resolución para nombrar a una comisión especial de cinco miembros que investigara sobre “la existencia de personas en la administración pública que, figurando como empleados y cobrando los haberes correspondientes, no prestan servicios efectivos, mientras cumplen tareas en organismos del Partido Peronista”. El pedido, ingresado en una de las reuniones más cargadas del año, incluía la petición de reservarse para fundamentar verbalmente. Ante la afirmativa, el diputado Rocha, consideró que el pedido resultaba necesario e impostergable por “evidentes razones de profilaxis administrativa”. El fundamento oral sostenía que existían diseminados en el territorio de la provincia y que, al revés de lo que le ocurría “a nuestro legendario Martín Fierro”, solo se encontraban en las listas para percibir el sueldo y no para prestar servicios. En ese escenario, afirmaba:

“No escaparé al criterio de la Honorable Cámara que estoy haciendo una acusación gravísima a la moralidad administrativa del Poder Ejecutivo, acusación que puedo probar. Para no dejar una duda sobre la veracidad de la misma, daré una de las pruebas que obran en mi poder, prueba emanada de fuente insospechable” (CDER, 1953: 1130).

En ese contexto, el legislador, ante la solicitud de la creación de la comisión, parecía tener ya pruebas y acusación de antemano sobre el asunto. Ante la argumentación del diputado, la Cámara se convulsionó, ya que hablaban varios diputados a la vez, haciendo sonar la campana. Como se observa, el debate político en 1953 continuaba -y con él, la confrontación política. Rocha (UCR) mencionaba que “ante todos los pedidos de informes, acusaciones y denuncias formuladas por el sector de la Unión Cívica Radical, hemos recibido la contestación como estribillos, por parte del sector peronista, de que ‘se trata de chicanas políticas’, ‘que faltamos a la verdad’ o que ‘estamos mal informados’” (CDER, 1953: 1130).

La actitud colaborativa del oficialismo había quedado atrás. Mientras Dive (PP) interrumpía al legislador afirmando que era “la respuesta que se merecen”, el legislador de la UCR consideraba que no podía concebir que “una acusación, de la gravedad de la que formuló e imputó directamente al Poder Ejecutivo, vayan a dejarla en el aire, impidiendo una amplia dilucidación y dando margen para que la ciudadanía se forme un juicio definitivo sobre la moralidad de este gobierno” (CDER, 1953: 1130). Ante esta intervención, la respuesta del oficialismo no fue más que con cierto tono sarcástico: “la tomaremos como de quien viene” o bien preguntas como “¿Por qué no se acuerda de cuando los trenes andaban llenos de linyeras?” (CDER, 1953: 1131).

Finalmente, luego del extenso discurso y de prórrogas de tres minutos para que el legislador siguiera exponiendo, la cámara resolvió, luego de un tiempo considerable, la votación negativa para que el diputado pudiera seguir exponiendo,

y el proyecto de resolución, pasó a la Comisión de Legislación sin que volviera a tratarse. Esta solicitud condensa el recorrido trazado a lo largo de este trabajo: de la comisión unánime de 1946, pensada como una solicitud compartida entre mayoría y minoría, se llegó a una acusación de “suma gravedad” e “inmoralidad” administrativa que el oficialismo ya ni siquiera discutía en sus propios términos, sino que respondía con tonos vinculados al sarcasmo. El recurso de la comisión investigadora, surgido con fines de fiscalización, terminó funcionando en los hechos como un instrumento de acusación pública frente a un adversario que la propia minoría sabía que no podría derrotar en números.

Conclusiones

A modo de cierre, el recorrido por las trece solicitudes de comisiones investigadoras presentadas en la Legislatura de Entre Ríos entre 1946-1955 permite sumar una nueva mirada sobre la dinámica de trabajo parlamentario durante el primer peronismo. Doce de las trece iniciativas partieron de la oposición - fundamentalmente de la UCR- y solo una de esas fue impulsada por el sector laborista y también otra, referida a la carestía de vida en 1949, fue impulsada por el oficialismo. En Entre Ríos, la comisión investigadora fue, ante todo, un recurso de la minoría. El recorrido por las solicitudes muestra, además, que su uso varió y fue modificándose en el transcurso de los diez años. En 1946- la primera comisión aprobada -sobre los antecedentes de los propios diputados- fue votada por unanimidad y concebida, incluso por sus impulsores, como un ejercicio de fiscalización compartido entre mayoría y minoría. Hacia el final del período, en cambio, el mismo instrumento sirvió para formular, como en 1953, una acusación de irregularidad.

El estudio de ocho casos que lograron conformarse y dejar registro de actuación, y de los cinco que fueron rechazados o no volvieron a mencionarse en los diarios de sesiones, permite reconstruir una politización progresiva del recurso: del dispositivo técnico de revisión administrativa a recurso de desgaste y acusación pública frente a un oficialismo que contaba, cómodamente, con los números para imponerse en toda la votación. Ante un oficialismo que lograba obtener la mayoría parlamentara cómodamente, la minoría resignificó y reutilizó el control como forma de acusación “en acto” dentro de los recintos legislativos. Así, las comisiones funcionaron como instancia para sentar posición ante los adversarios políticos y de utilizar la escena legislativa en *pos* de permear la esfera pública y construir una narrativa sobre la gestión peronista. El recorrido ofrece una interpretación sobre los ámbitos parlamentarios durante la década peronista que, en Entre Ríos, la minoría numérica de la UCR disputó el sentido público de la agenda del oficialismo. Quedan para futuras investigaciones -que exceden los límites de este trabajo- indagar si esta lógica de desgaste y acusación funcionó también en otros recursos de control parlamentario disponibles para la minoría, como los pedidos de informe y las interpelaciones.

De fiscalizar a acusar: Las comisiones de investigación parlamentarias durante el primer peronismo (Entre Ríos, 1946-1955)

Bibliografía

Aelo, O. (2012). *El peronismo en la provincia de Buenos Aires. (1946-1955)*. Buenos Aires: EDUNTREF.

Aelo, O. (2020). Los que seleccionan (y los seleccionados). Una aproximación a los diputados nacionales peronistas por la provincia de Buenos Aires entre 1946 y 1955, *Quinto Sol*, 24 (1).

Ajmechet, S. (2017). La ley electoral de 1951, de la representación a la encarnación. *Revista Estudios Sociales - UNL*, (52), 1.

Astarita, M. & Podestá, M.E. (2025). El rol de las comisiones legislativas en las denuncias de corrupción en la Argentina 1983-2023. En R.S. Zagalsky (Coord.) y J.S. Bonifacio (Comp.), *El Estado y la administración pública en debate: encrucijadas y desafíos para el desarrollo* (Vol. 2, pp. 333-348).

Blogna Tistuzza, S.H. (2024). Labor legislativa del Congreso argentino (2022-2023), *Revista Estado y Políticas Públicas*, (23), 149-173.

Cucchi, L. y Romero, A. L. (2017). Tensions between Congress and the Executive in nineteenth-century Argentina: federal intervention and separation of powers. *Parliaments, Estates and Representation*, 37(2), 193-205.

Engelhardt, B. (2013). El congreso durante los primeros años de la presidencia de Perón (1946-1949). En Mustapic, A. M., Bonvecchi, A. & Zelaznik, J. (coords.). *Los legisladores en el Congreso Argentino: prácticas y estrategias* (pp. 211-251). Buenos Aires: Instituto Torcuato Di Tella.

Ferrari M. y Pozzoni, M. (2014) Tensiones y conflictos en el peronismo: un análisis a través de la Legislatura bonaerense, 1973-1976, *Cahiers des Amériques latines* doi.org/10.4000/cal.3190

Ferreyra S. (2016). Junta Consultiva y Comisiones Investigadoras en la Provincia de Buenos Aires: usos de la escala para pensar el conflicto peronismo-antiperonismo, *Páginas*, N. (16), 44-60.

Ferreyra, S. (2018). El peronismo denunciado: antiperonismo, corrupción y comisiones investigadoras durante el golpe de 1955. Buenos Aires: Eudem.

Ferreyra, S. (2025). Comisiones Investigadoras. En Pulfer, Melón et al. (Eds.) *Diccionario Histórico del Peronismo, 1955-1969*, Buenos Aires: CEDINPE. Recuperado en <https://diccionarioperonismo55-69.ar/comisiones-investigadoras/>

Ferro Piérola, M. (2020). Construyendo las elecciones de 1946 en Entre Ríos... *Ejes de Economía y Sociedad*, 4(6), 96–116.

Ferro Piérola, M. (2023). Acerca de la formación del peronismo en la provincia de Entre Ríos. Un estudio de la dirigencia política durante el gobierno de Héctor Maya (1946-1950). En: E.M. Petitti (comp.). *Actores, instituciones y políticas en la provincia de Entre Ríos durante el siglo XX*. Buenos Aires: Teseo Press.

Ferro Piérola, M. (2024) El conflicto del peronismo en sus inicios: el pedido de juicio político al gobernador Héctor Maya (Entre Ríos - 1947). *Historia Regional*, (53).

García Sebastiani, M. (2001). Peronismo y oposición política en el parlamento argentino: la dimensión del conflicto con la Unión Cívica Radical (1946-1951). *Revista de Indias*, 61(221), 27-66.

Garcilazo, R. (2024) Acusaciones cruzadas, escándalos públicos y pedidos de juicio político durante la gestión de Salvador Maciá: Entre Ríos, 1896; *Historia Regional*; 53; 1-14.

Garzón Rogé, M. (2016). De qué es cuestión. La interacción entre legisladores peronistas y antiperonistas. *Identidades*, (11), 67-80.

Lichtmajer, L. (2016). *Derrota y reconstrucción. El radicalismo tucumano frente al peronismo, 1943-1955*. Buenos Aires: EDUNTREF.

Llanos, M., & Nolte, D. (2006). Los Congresos en América Latina: legislaturas reactivas, potencialmente activas. *Política. Revista De Ciencia Política*, (47), 29-54. Recuperado de <https://revistapolitica.uchile.cl/index.php/RP/article/view/16778>

Luna, F. (1984). *Perón y su tiempo: La Argentina era una fiesta, 1946-1949*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

Mustapic, A. (1984). Conflictos institucionales durante el primer gobierno radical: 1916-1922.", *Desarrollo Económico*, (93).

Prol, M. M. (2011) Los legisladores sindicales peronistas. Entre la práctica partidaria, la corporativa y la legislativa, 1946-1955", *PolHis Revista del Programa Interuniversitario de Historia Política*, (7).

Rodrigo, C. (2017). *Gobernadores sin gobierno. Destituciones mediante juicio político en San Juan*. Buenos Aires: Teseo.

Rodríguez Cordeu, J. (2019) Peronismo, catolicismo e identidad obrera: el debate parlamentario sobre la enseñanza religiosa en la Cámara de Diputados del

De fiscalizar a acusar: Las comisiones de investigación parlamentarias durante el primer peronismo (Entre Ríos, 1946-1955)

Congreso Nacional de 1947, en *El congreso de ayer a hoy. Concurso ensayo histórico*. Buenos Aires: Congreso de la Nación – Argentina.

Rodríguez Cordeu, J. (2022). Fuentes tradicionales y herramientas digitales: explorando los Diarios de Sesiones del Congreso Nacional durante el primer peronismo con Gephi, *Anuario De La Escuela De Historia*, (37). <https://doi.org/10.35305/aeht.vi37.372>

Solís Carnicer, M. del M. (2009). Una provincia que está sola y espera. Peronismo en la oposición y antiperonismo en el gobierno: Corrientes, 1946- 1947. *Estudios - Centro de Estudios Avanzados*, Universidad Nacional de Córdoba, (22), 177-192. Recuperado de https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-15682009000200011&lng=es&tlng=es.

Steffani, W. (1989). Formen, Verfahren und Wirkungen parlamentarischer Kontrolle, en Hans Peter Schneider/Wolfgang Zeh (eds.). *Parlamentsrecht und Parlamentspraxis*: Berlin/New York.

Fuentes

Entre Ríos. Cámara de Diputados. (1946-1955). Diarios de Sesiones. (CDER) Imprenta de la provincia de Entre Ríos, Paraná. Biblioteca de la Legislatura de Entre Ríos.

Entre Ríos. Cámara de Senadores. (1946-1955). Diarios de Sesiones.(CSER) Imprenta de la provincia de Entre Ríos, Paraná. Biblioteca de la Legislatura de Entre Ríos.

Recibido: 15/05/2026

Evaluated: 30/06/2026

Versión Final: 20/08/2026